

ACTA 6

En Pamplona, siendo las **14:00 h del día 19 de mayo de 2026**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de la **redacción del proyecto y dirección de las obras de construcción de un nuevo edificio para ubicar una cocina que dé servicio a los colegios de Zizur Mayor**, autorizada mediante Resolución 394E/2025, de 19 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras.

El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 8 de enero de 2026. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 108.898,19 euros, IVA incluido (89.998,50 euros, IVA excluido).

Con fecha 19 de mayo de 2026, la Mesa acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según el apartado 11 de las Bases reguladoras del contrato. La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

1. CRITERIOS CUALITATIVOS. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA				
1. Propuesta arquitectónica				
1.1 Flujos de distribución y su funcionalidad. Adecuación áreas de la instalación de cocina.		1.2 Descripción materiales, soluciones constructivas e instalaciones. Calidad y eficiencia. Costes de ejecución y mantenimiento.	TOTAL 1. Criterios Cualitativos	
35 ptos.		15 ptos.	50 ptos.	
1	Ramón Preciado Jiménez, Gotzon Olarte Gorosábel, Juan José Visus Fandos, Oscar Jesús Campión Mezquiriz y Miriam Larumbe Vinueza	12,57	11,70	24,27
2	Otxotorena Arquitectos, S.L.P.U e Isabelino Río Rodríguez.	9,99	7,73	17,72
3	WARQS Oficina de Arquitectura, S.L.P.	20,59	12,72	33,31
4	EOSOL Engineering Consulting S.L.	22,99	8,26	31,25
5	José Javier Asiáin Ansorena, Pablo J. Flores Domínguez y Javier Mugueta Jurío.	32,99	10,69	43,68

Se procede a la apertura pública de los Sobres C: "Criterios cuantitativos".

Las ofertas económicas de los licitadores han sido las siguientes:

- Ramón Preciado Jiménez, Gotzon Olarte Gorosábel, Juan José Visus Fandos, Oscar Jesús Campión Mezquiriz y Miriam Larumbe: 89.296,51 euros.
- Otxotorena Arquitectos, S.L.P.U. e Isabelino Río Rodríguez: 72.600 euros.
- WARQS Oficina de Arquitectura S.L.P.: 72.230 euros.
- EOSOL Engineerin Consulting, S.L. 98.008,37 euros.
- José Javier Asiáin Ansorena, Pablo J. Flores Domínguez y Javier Mugueta Jurío: 95.285,91 euros.

En el apartado 10.2. Forma y Contenido de las proposiciones establece, respecto de la oferta económica que *“Tendrá la consideración de oferta anormalmente baja aquella cuyo valor de baja sea superior a 30 puntos porcentuales.*

En el caso de que se presenten 3 o más ofertas, también tendrá esta consideración aquella cuyo valor de baja supere en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de los valores de bajas ofertados por todas las empresas licitadores admitidas.

En el caso de que sea presentada oferta anormalmente baja será de aplicación el artículo 98 de la Ley Foral 2/2008, de 13 de abril, de Contratos Públicos”.

De las ofertas presentadas, la correspondiente a la empresa Otxotorena Arquitectos, S.L.P.U. tiene la consideración de oferta anormalmente baja puesto que ha ofertado por un importe de 72.600 euros, que supone un 33,33 % de baja. En consecuencia, la Mesa solicita la justificación de la baja económica ofertada al licitador, Otxotorena Arquitectos, S.L.P.U

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Saioa González Muñoz
Secretaria

Miriam Ortueta Izco
Interventora

Sílvia Ferreira Xavier
Vocal

Isabel Martínez Santaolalla
Vocal

Roberto Pérez Olave
Técnico del Ayuntamiento de Zizur.